

Anuncios / Communications

Boletín de Cotización / Daily Bulletin

Bolsa de Madrid

miércoles, 29 de noviembre de 2023 / Wednesday, November 29, 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Corporación Acciona Energías Renovables, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Corporación Acciona Energías Renovables, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación con la comunicación de Información Privilegiada de fecha 28 de agosto de 2023, con número de registro 1965 (CNMV), sobre el establecimiento de un programa temporal de recompra de acciones propias aprobado por el Consejo de Administración, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de mayo de 2021 (el “Programa de Recompra”), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre abuso de mercado, ponemos en su conocimiento que, durante el período transcurrido entre el 14 de noviembre y el 20 de noviembre de 2023, ambos inclusive, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones en el marco del Programa de Recompra:

Código ISIN	Fecha de la operación	Tipo de Orden	Centro de negociación	Número de acciones	Precio (€/acción)
ES0105563003	14/11/2023	Compra	XMAD	20.647	27,09860
ES0105563003	15/11/2023	Compra	XMAD	21.240	28,22104
ES0105563003	16/11/2023	Compra	XMAD	3.783	27,77
ES0105563003	17/11/2023	Compra	-	0	0,00
ES0105563003	20/11/2023	Compra	-	0	0,00

Jorge Vega-Penichet López - Secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de noviembre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Corporación Acciona Energías Renovables, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Corporación Acciona Energías Renovables, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación con la comunicación de Información Privilegiada de fecha 28 de agosto de 2023, con número de registro 1965, sobre el establecimiento de un programa temporal de recompra de acciones propias aprobado por el Consejo de Administración, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 26 de mayo de

2021 (el “Programa de Recompra”), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2 y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 del Parlamento Europeo y del Consejo, sobre abuso de mercado, ponemos en su conocimiento que, durante el período transcurrido entre el 21 de noviembre y el 27 de noviembre de 2023, ambos inclusive, la Sociedad no ha llevado a cabo operaciones sobre sus propias acciones en el marco del Programa de Recompra:

Código ISIN	Fecha de la operación	Tipo de Orden	Centro de negociación	Número de acciones	Precio (€/acción)
ES0105563003	21/11/2023	Compra	-	0	0
ES0105563003	22/11/2023	Compra	-	0	0
ES0105563003	23/11/2023	Compra	-	0	0
ES0105563003	24/11/2023	Compra	-	0	0
ES0105563003	27/11/2023	Compra	-	0	0

Jorge Vega-Penichet López - Secretario del Consejo de Administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de noviembre de 2023

Aviso

Esta Sociedad Rectora ha recibido de Iberclear para su publicación el siguiente comunicado:

“Sistema de liquidación ARCO.

Modificación de tarifas Circular nº 02/2023, de 27 de junio

Descripción general

Esta Circular establece las nuevas tarifas con motivo del establecimiento del enlace directo entre Iberclear y el Banco Central de Bélgica en su condición de Depositario Central de Valores (en adelante, NBB-SSS) para los valores para los cuales NBB-SSS es el Depositario Central de Valores emisor, entre los que se incluyen los valores NextGenerationEU para los que NBB-SSS ha sido designado por la Comisión Europea como DCV emisor.

De manera adicional, se realizan pequeñas modificaciones a los literales de una de las tarifas de la Norma 7 “Custodia de valores domésticos” del Anexo A “Tarifas de entidades participantes” y a la Norma 6 “Gestión de eventos corporativos” del Anexo B “Tarifas a entidades emisoras”.

Impacto

Se establecen las tarifas para aquellas entidades participantes que, a través de este enlace, quieran operar con los valores emitidos por NBB-SSS.

Por otro lado, las entidades participantes que usen la generación de tarjetas de voto digital para las juntas de accionistas de emisores no suscritos al servicio de voto digital verán modificada el literal de la tarifa asociada a este servicio. Adicionalmente, la tarifa por comunicación tardía a emisores solo recaerá en la primera notificación.

Publicaciones relacionadas

La presente Circular modifica:

- Circular nº 03/2017, de 17 de julio. Sistema de Liquidación ARCO. Tarifas.

Entrada en vigor

La presente Circular entrará en vigor el día siguiente a su publicación.

Contacto

Si tiene alguna pregunta, puede contactar con el departamento de Entidades a través del correo electrónico entidadesiberclear@grupobme.es.

La circular 3/2017, de 17 de julio, sobre “Sistema de Liquidación ARCO. Tarifas”, aprueba las tarifas aplicables a los valores incorporados al Sistema de Liquidación ARCO.

La presente Circular tiene por objeto modificar la Circular 3/2017 incluyendo las siguientes novedades:

- Anexo A “Tarifas a entidades participantes” de la Circular 3/2017.

I. Norma 4ª “Mantenimiento del registro de valores extranjeros”.

Se incluye una nueva tarifa por el mantenimiento de registro sobre valores extranjeros de renta fija anotados en cuenta incluidos a través del enlace que Iberclear mantiene con el Banco Central de Bélgica en su condición de Depositario Central de Valores (en adelante, DCV) y operador del sistema de Liquidación de Valores (en adelante, NBB-SSS).

II. Norma 6ª “Liquidación transfronteriza”.

Se modifica el literal de la tarifa de liquidación sobre valores extranjeros para incluir las instrucciones de liquidación que, a través del enlace con el Banco Central de Bélgica, NBBSSS, se realicen con entidades participantes de dicho DCV.

III. Norma 7ª “Custodia de valores domésticos”.

Se modifica el literal de la tarifa de generación de tarjeta de voto digital para las juntas de accionistas de emisores no suscritos al servicio de voto digital.

IV. Norma 8ª “Custodia de valores extranjeros”.

Se modifica el literal de determinadas tarifas por custodia de valores extranjeros para incorporar los valores incluidos a través del enlace con el Banco Central de Bélgica, NBB-SSS.

- Anexo B “Tarifas a entidades emisoras” de la Circular 3/2017.

I. Norma 6ª “Gestión de eventos corporativos”

Se elimina la tarifa por modificación o cancelación desde “Exdate – 2” en la gestión de eventos corporativos con intervención de entidad agente para fomentar que la comunicación del evento se realice con mayor celeridad.

En su virtud, el Consejo de Administración de Iberclear ha aprobado lo siguiente:

Norma 1ª – Modificación de las tarifas aplicables a las entidades participantes previstas en el anexo A de la Circular 3/2017

1. Se incluye el siguiente apartado en la Norma 4ª “Mantenimiento del registro de valores extranjeros”. Esta Norma queda reenumerada estableciendo el apartado 7 el que se menciona a continuación y desplazando al apartado 8, nuevo, lo que hasta entonces constaba en el apartado 7:

7. En el supuesto del enlace con el Banco Central NBB-SSS, se aplicará una tarifa de hasta 0,60 puntos básicos sobre los valores de renta fija.

DCV	Renta Variable	Renta Fija
<i>Bélgica: NBB-SSS</i>	---	<i>0,60 pb</i>

2. El apartado 1 de la Norma 6ª “Liquidación transfronteriza” queda redactado de la siguiente forma:

1. Por las instrucciones de liquidación sobre valores extranjeros, a través de los enlaces establecidos por Iberclear, con entidades participantes del DCV de Italia (Monte Titoli), Francia (Euroclear France), Holanda (Euroclear Nederland), Alemania (Clearstream Banking Frankfurt), Austria (OeKB), Portugal (Interbolsa), Suiza (SIX SIS) y *Bélgica (NBB-SSS)*, se facturará una tarifa de 3€ por instrucción liquidada. Dicha tarifa será la misma para cualquier tipo de liquidación, ya sea contra pago, libre de pago, operaciones de pago sin entrega o entregas con pago. La tarifa será aplicada a cada instrucción liquidada, independientemente de quien la comunique (entidad participante, ECC, otra infraestructura) o que haya sido autogenerada por el sistema.

Concepto	Tarifa
Liquidación <i>cross-border</i>	3€

3. El apartado 9 de la Norma 7ª “Custodia de valores domésticos” queda redactado de la siguiente forma:

9. Por la generación de tarjetas de voto digital para las juntas de accionistas de emisores no suscritos al servicio de voto digital se facturará una tarifa de 2€ por CCV con un máximo de 5.000€ *mensuales* por *junta y* entidad participante.

Concepto	Tarifa
Generación de las tarjetas de voto digital	2€ por CCV Máximo 5.000€ <i>mensuales</i> por <i>junta y</i> entidad participante

4. Los apartados 2, 3, 4, 5 y 6, de la Norma 8ª “Custodia de valores extranjeros” quedan redactados de la siguiente forma:

2. Por la notificación de un evento corporativo sobre valores extranjeros incluidos a través del enlace que Iberclear mantiene con el DCV de Italia (Monte Titoli), Francia (Euroclear France), Holanda (Euroclear Nederland), Alemania (Clearstream Banking Frankfurt), Austria (OeKB), Portugal (Interbolsa), Suiza (SIX SIS) *y Bélgica (NBB-SSS)*, se facturará una tarifa de 10€ por cada cuenta con posición en el valor objeto del evento corporativo.

Concepto	Tarifa
Notificación del evento corporativo CBS	10€

3. Por la liquidación de cualquier evento corporativo sobre valores extranjeros incluidos a través del enlace que Iberclear mantiene con el DCV de Italia (Monte Titoli), Francia (Euroclear France), Holanda (Euroclear Nederland), Alemania (Clearstream Banking Frankfurt), Austria (OeKB), Portugal (Interbolsa), Suiza (SIX SIS) *y Bélgica (NBB-SSS)*, que genere un movimiento de valores o efectivo, se aplicará una tarifa de 3€ por cuenta implicada.

Concepto	Tarifa
Liquidación <i>cross-border</i> CBS	3€

Los eventos corporativos se cobrarán una única vez en cada cuenta, independientemente de que la ejecución conlleve un único movimiento de valores y/o efectivo, o varios, simultáneos o consecutivos. La tarifa se aplicará a la cuenta de valores en la que estuviera registrada la posición que originó el movimiento.

4. Por las instrucciones por eventos corporativos sobre valores extranjeros incluidos a través del enlace que Iberclear mantiene con el DCV de Italia (Monte Titoli), Francia (Euroclear France), Holanda (Euroclear Nederland), Alemania (Clearstream Banking Frankfurt), Austria (OeKB), Portugal (Interbolsa), Suiza (SIX SIS) *y Bélgica (NBB-SSS)*, se aplicará una tarifa de 7,5€ por cada instrucción remitida a Iberclear por las entidades participantes en eventos corporativos voluntarios u obligatorios con opciones por cuenta.

Concepto	Tarifa
Instrucciones eventos corporativos	7,5€

5. Las instrucciones de las entidades participantes que se reciban con posterioridad al plazo establecido por Iberclear para la recepción de instrucciones relativas a eventos corporativos sobre valores extranjeros incluidos a través del enlace que Iberclear mantiene con el DCV de Italia (Monte Titoli), Francia (Euroclear France), Holanda (Euroclear Nederland), Alemania (Clearstream Banking Frankfurt), Austria (OeKB), Portugal

(Interbolsa) y Bélgica (NBB-SSS), generarán la facturación automática de una tarifa de 75€ por instrucción y por evento corporativo. En el caso del DCV suizo (SIX SIS), esta tarifa será de 300€ por instrucción y por evento corporativo.

Concepto	Tarifa
Instrucciones fuera de plazo CBS	75€
Instrucciones fuera de plazo DCV Suiza (SIX SIS)	300€

6. Por cada movimiento de valores o de efectivo que se genere como consecuencia de un ajuste sobre valores extranjeros incluidos a través del enlace que Iberclear mantiene con el DCV de Italia (Monte Titoli), Francia (Euroclear France), Holanda (Euroclear Nederland), Alemania (Clearstream Banking Frankfurt), Austria (OeKB), Portugal (Interbolsa), Suiza (SIX SIS), y Bélgica (NBB-SSS) realizado por Iberclear se facturará una tarifa de 10€.

Concepto	Tarifa
Ajustes CBS	10€

Norma 2ª – Modificación de las tarifas aplicables a las entidades participantes previstas en el anexo B de la Circular 3/2017

1. El apartado 7 de la Norma 6ª “Gestión de eventos corporativos” queda redactado de la siguiente forma:
7. Por la gestión de eventos corporativos con intervención de entidad agente, se repercutirán las siguientes tarifas por operación:

Concepto	Tarifa
Modificación, cancelación o Comunicación de evento corporativo desde “ExDate – 2”	300€
Retrocesión de evento corporativo (Reversal)	600€

- a) En los eventos corporativos obligatorios de renta variable la tarifa se aplicará desde “ExDate / Last trading date – 2”.
- b) En los eventos voluntarios u obligatorios con opciones, la tarifa se aplicará desde el “inicio del periodo de elección – 2”.
- c) En los eventos obligatorios de renta fija, la tarifa se aplicará desde “Record-Date – 1”.
- d) En las juntas de accionistas/bonistas, la tarifa se aplicará desde “Record-date – 2”.

La tarifa no resulta aplicable a las emisiones de warrants.

Disposición adicional

A efectos meramente informativos, se adjuntan como anexos a la presente Circular la versión actualizada de los siguientes documentos:

- Anexo A. SISTEMA ARCO: Tarifas entidades participantes.
- Anexo B. SISTEMA ARCO: Tarifas entidades emisoras.

Disposición final

La presente Circular entrará en vigor al día siguiente de su publicación.

Francisco Béjar - Director General "

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de noviembre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Metrovacesa, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Metrovacesa, S.A., comunica lo siguiente:

"En la Junta General Extraordinaria de Metrovacesa, válidamente celebrada hoy, día 28 de noviembre de 2023, en primera convocatoria, con la asistencia, presentes o debidamente representados, de titulares de 146.445.339 acciones de la Sociedad, representativas del 96,551% del capital social, se han aprobado todas las propuestas de acuerdos sometidas a su consideración y voto, en los términos planteados por el Consejo de Administración a los señores accionistas en la documentación puesta a su disposición con motivo de la convocatoria de la referida Junta General Extraordinaria (convocatoria que fue anunciada, entre otros medios, mediante comunicado de Otra Información Relevante de fecha 24 de octubre de 2023).

Las propuestas de acuerdo pueden consultarse en la página web corporativa de la sociedad (www.metrovacesa.com).

El resultado de las votaciones se hará público en la página web corporativa de la Sociedad.

Adicionalmente, la Junta General ha sido informada del acuerdo aprobado en el día de hoy por el Consejo de Administración de la Sociedad, al amparo de la habilitación prevista en el artículo 3 de los Estatutos Sociales de la Sociedad, acordando el traslado del domicilio social de la Sociedad, desde su anterior ubicación en el Parque empresarial Vía Norte, calle Quintanavides 13, Madrid, a la que será su nueva ubicación, en la Calle Puerto de Somport 23, planta 1, 28050 Madrid, con efectos a partir del día 1 de enero de 2024."

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de noviembre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Metrovacesa, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Metrovacesa, S.A., comunica lo siguiente:

“El Consejo de Administración de la Sociedad, en su reunión celebrada el 28 de noviembre de 2023, y en relación con el reparto de dividendos con cargo a reservas de libre disposición (prima de emisión) aprobado por la junta general extraordinaria de la Sociedad de igual fecha, ha acordado efectuar el pago de 0,33 euros por acción el próximo día 21 de diciembre de 2023.

Las fechas más relevantes en relación con este desembolso en efectivo son las siguientes:

- Fecha de pago (payment date): 21 de diciembre de 2023
- Fecha en la que se determinan los titulares inscritos con derecho a percibir el dividendo (record date): 20 de diciembre de 2023
- Fecha a partir de la cual las acciones de la Sociedad negociarán sin derecho a percibir el dividendo (ex date): 19 de diciembre de 2023
- Fecha última de contratación con derecho a cobrar el dividendo (last trading date): 18 de diciembre de 2023

La distribución del dividendo se realizará a través de las entidades participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores S.A. (IBERCLEAR), actuando como agente de pagos Banco Santander S.A.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de noviembre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Iberpapel Gestión, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Iberpapel Gestión, S.A., comunica lo siguiente:

“El Consejo de Administración de Iberpapel Gestión, S.A., en su reunión celebrada el día 28 de noviembre de 2023, ha acordado el pago de un dividendo a cuenta del resultado del ejercicio 2023 por un importe bruto de 0,50 euros por acción, en efectivo, fijando como fecha de pago de esta cantidad el día 22 de diciembre de 2023, con las siguientes características principales:

- Importe bruto por acción: 0,50 euros.
- Importe neto por acción: 0,405 euros.
- Fecha last trading date: 19 de diciembre de 2023.
- Fecha ex -dividend date: 20 de diciembre de 2023.
- Fecha record date: 21 de diciembre de 2023.
- Fecha de pago: 22 de diciembre de 2023.

El pago del dividendo se realizará a través de la siguiente entidad: Banco Sabadell.

Gloria Martínez Picazo - Secretaria del Consejo de Administración"

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de noviembre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Amadeus IT Group, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Amadeus IT Group, S.A., comunica lo siguiente:

"Con referencia a otra información relevante de fecha 6 de noviembre de 2023 (número de registro 25254 CNMV) referida al Programa de Recompra de acciones propias, en concreto con la finalidad de dar cumplimiento a la conversión a vencimiento o amortización anticipada de los bonos convertibles, a opción de Amadeus, (Código ISIN XS2154448059), de conformidad con los "Términos y Condiciones de las Obligaciones", incorporados como Anexo VI a la escritura pública suscrita ante la Notaria de Madrid Dña. Ana Fernández-Tresguerres García, el 3 de abril de 2020, bajo el número 1.531 de orden de su protocolo, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, comunicamos que durante el período transcurrido entre el 22 y el 28 de noviembre de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra (información agregada e individualizada):

Fecha	Valor	Operación	Número de Acciones	Precio €
22/11/23	AMS/ACA	Compra	102.725	63,5313
23/11/23	AMS/ACA	Compra	109.857	62,8722
24/11/23	AMS/ACA	Compra	104.346	62,9248
27/11/23	AMS/ACA	Compra	95.887	63,3022
28/11/23	AMS/ACA	Compra	104.234	63,3054

Número total de acciones adquiridas bajo el Programa hasta el 28 de noviembre de 2023: 1.481.551 acciones.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de noviembre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Cementos Molins, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Cementos Molins, S.A., comunica lo siguiente:

“En virtud de lo convenido por el consejo de administración de la Sociedad en el día de hoy, se ha acordado el pago de un dividendo de cuarenta céntimos de euro (0,40 €) brutos por acción, a cuenta de los beneficios del ejercicio 2023, con el siguiente detalle:

- Importe bruto por acción: 0,400 €
- Retención 19%: 0,076 €
- Importe neto por acción: 0,324 €
- Fecha de pago: 20 de diciembre 2023
- Fecha en la que se determinan las posiciones a tener en cuenta para percibir el dividendo (record date): 19 de diciembre 2023
- Fecha a partir de la cual las acciones se negociarán sin derecho a percibir el dividendo (ex-date): 18 de diciembre 2023

La percepción del dividendo se efectuará a través de las Entidades Participantes en la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR), utilizando los medios que IBERCLEAR pone a disposición de dichas entidades.

El agente de pagos será el Banco de Sabadell, S.A.

Juan Molins Amat - Presidente del consejo de administración”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de noviembre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Repsol, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Repsol, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación con la comunicación de información privilegiada remitida a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el 27 de julio de 2023 (número de registro 1938 CNMV) relativa al programa de recompra de acciones propias puesto en marcha por la Sociedad, de conformidad con la autorización conferida por la Junta General de Accionistas celebrada el 6 de mayo de 2022, dentro del punto décimo del orden del día (el “Programa de Recompra”), Repsol comunica que durante el período transcurrido entre el 22 y el 28 de noviembre de 2023, la Sociedad ha llevado a cabo las siguientes operaciones sobre sus propias acciones al amparo del Programa de Recompra:

Fecha	Valor	Operación	Centro de negociación	Número de acciones	Precio (€/acción)
22/11/2023	REP.MC	Compra	XMAD	265.000	13,774
22/11/2023	REP.MC	Compra	CEUX	215.000	13,775
22/11/2023	REP.MC	Compra	TQEX	50.000	13,782
22/11/2023	REP.MC	Compra	AQEU	80.000	13,780
23/11/2023	REP.MC	Compra	XMAD	210.000	13,918
23/11/2023	REP.MC	Compra	CEUX	50.000	13,901
23/11/2023	REP.MC	Compra	TQEX	20.000	13,902
23/11/2023	REP.MC	Compra	AQEU	25.000	13,905
24/11/2023	REP.MC	Compra	XMAD	245.000	14,075
24/11/2023	REP.MC	Compra	CEUX	39.000	14,076
24/11/2023	REP.MC	Compra	TQEX	19.000	14,077
24/11/2023	REP.MC	Compra	AQEU	27.000	14,075
27/11/2023	REP.MC	Compra	XMAD	269.000	14,109
27/11/2023	REP.MC	Compra	CEUX	50.000	14,093
27/11/2023	REP.MC	Compra	TQEX	17.000	14,090
27/11/2023	REP.MC	Compra	AQEU	19.000	14,094
28/11/2023	REP.MC	Compra	XMAD	455.000	14,112
28/11/2023	REP.MC	Compra	CEUX	80.000	14,108
28/11/2023	REP.MC	Compra	TQEX	35.000	14,109
28/11/2023	REP.MC	Compra	AQEU	45.000	14,109

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de noviembre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Prosegur Cash, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Prosegur Cash, S.A., comunica lo siguiente:

“En relación con el programa de recompra de acciones, anunciada su aprobación mediante comunicación de información privilegiada de fecha 21 de diciembre de 2021 (número de registro 1.232 CNMV) y su posterior modificación mediante comunicación de información privilegiada de fecha 26 de octubre de 2022 (número de registro 1.615) (el “Programa”), y de conformidad con lo previsto en los artículos 2.2. y 2.3 del Reglamento Delegado (UE) 2016/1052 de la Comisión, de 8 de marzo de 2016, por el que se completa el Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado en lo que respecta a las normas técnicas de regulación relativas a las condiciones aplicables a los programas de recompra y a las medidas de estabilización, PROSEGUR CASH, S.A. (la “Sociedad”) informa sobre las operaciones realizadas al amparo del Programa durante el período transcurrido entre el 22 de noviembre de 2023 y el 28 de noviembre de 2023.

Fecha operación	Valor	Operación	Centro de Negociación	Número de acciones	Precio medio (EUR)
22/11/2023	CASH	Compra	XMAD	10.335	0,51965
23/11/2023	CASH	Compra	XMAD	45.000	0,52844
24/11/2023	CASH	Compra	XMAD	72.481	0,52635
27/11/2023	CASH	Compra	XMAD	70.000	0,52629
28/11/2023	CASH	Compra	XMAD	93.006	0,52090

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de noviembre de 2023

Aviso

Otra información relevante comunicada por Fomento de Construcciones y Contratas, S.A.

En virtud de lo previsto por el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y por la Circular de esta Bolsa 2/1993 de 3 de marzo Fomento de Construcciones y Contratas, S.A., comunica lo siguiente:

“Conforme a lo estipulado en el apartado III.1.2 (b) del folleto explicativo de la oferta pública de adquisición por reducción de capital mediante adquisición de acciones propias, para su posterior amortización, formulada por FCC y autorizada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el 25 de octubre de 2023 (la “Oferta”), y con el fin de que todos los accionistas de la Sociedad cuenten con una información equivalente sobre el nivel de aceptaciones provisional que vaya recibiendo la Oferta y puedan conocerla al mismo tiempo, FCC anunciará al mercado mediante la publicación de las correspondientes comunicaciones

de “otra información relevante” (OIR), cada uno de los últimos 7 días hábiles bursátiles del periodo de aceptación de la Oferta, al cierre de cada sesión bursátil, las aceptaciones acumuladas recibidas hasta las 12:00 horas de cada uno de esos días.

En este sentido, FCC informa que el número total de acciones comprendidas en las declaraciones de aceptación de la Oferta que se han recibido, desde el primer día del periodo de aceptación de la Oferta (30 de octubre de 2023) hasta las 12:00 horas del día de hoy, asciende a un total de 11.026.232 acciones de FCC, representativas del 2,41% del capital social.

Se hace constar que los datos facilitados en esta comunicación relativos al nivel de aceptación de la Oferta son provisionales dado que se admitirán declaraciones de aceptación de la Oferta hasta el último día (incluido) del plazo de aceptación de la Oferta (30 de noviembre de 2023) y, además, los accionistas de FCC que hubieran aceptado la Oferta pueden revocar sus declaraciones de aceptación en cualquier momento hasta el final del día de hoy, penúltimo día del plazo de aceptación, todo ello de acuerdo con lo previsto en el artículo 34.3 del Real Decreto 1066/2007, de 27 de julio, sobre el régimen de las ofertas públicas de adquisición de valores (el “Real Decreto de OPAS”).

El resultado definitivo de la Oferta no se conocerá hasta su publicación en los términos previstos en el artículo 36 del Real Decreto de OPAS.”

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 29 de noviembre de 2023

Este material es propiedad de BME y no puede ser impreso, copiado, reproducido, publicado, transmitido, divulgado o distribuido de ninguna forma sin el consentimiento previo por escrito de BME.

2023 Bolsas y Mercados Españoles, Sociedad Holding de Mercados y Sistemas Financieros S. A. Todos los derechos reservados.

BME
Plaza de la Lealtad,1
Palacio de la Bolsa
28014 Madrid

www.bolsasymercados.es

